

# EN DEFENSA DEL TELETRABAJO

- SIAT-UGT-CCOO REVIENTAN LA MESA DE NEGOCIACIÓN PARA PEDIR... NEGOCIACIÓN. DICEN DEFENDER EL TELETRABAJO MIENTRAS LO CALIFICAN DE «QUEDARSE EN EL SOFÁ» Y EXIGEN QUE EL TEMA SE TRATE... PRESENCIALMENTE
- LA RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE ESTADO LIMITA EXTRAORDINARIAMENTE LA AUTONOMÍA DE LA AEAT E IGNORA NORMAS Y COMPROMISOS
- PARA GESTHA, EL TELETRABAJO NO SOLO ES LA MEJOR HERRAMIENTA CONTRA EL COVID, SINO LA MEJOR MEDIDA PARA LA CONCILIACIÓN, LA EFICIENCIA Y EL MEDIOAMBIENTE
- SUPONEMOS VIGENTE EL CALENDARIO QUE COMUNICÓ EN SU DÍA LA ADMINISTRACIÓN: MAÑANA, COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD INTERCENTROS. LA SEMANA QUE VIENE, NUEVA REUNIÓN DE LA MESA GENERAL

## EL PROCESO NEGOCIADOR Y LAS ACTITUDES DE ALGUNOS

Ayer quedó abortada por la **incomparecencia de SIAT-UGT-CCOO la Mesa para negociar** la aplicación en la AEAT de la Resolución de la Secretaría de Estado de Función Pública de 15/09/2021, que elimina la Modalidad no presencial de trabajo. El motivo: que pretendían que una reunión convocada en formato de videoconferencia fuera finalmente presencial. A pesar de que RRHH les habilitó un espacio para seguir desde los locales de la Administración la videoconferencia, **decidieron reventar la negociación**.

Durante la mañana enviaron mensajes a los trabajadores intentando generar confusión:

*«SIAT, UGT y CCOO nos hemos presentado a la reunión, quien no se ha presentado a la reunión en RRHH, son los demás sindicatos que se han quedado en el sofá de sus casas y la administración que se ha encerrado en los despachos detrás de la webcam».*

Resulta sorprendente que en una Mesa en la que esos sindicatos dicen defender el **Teletrabajo, lo califiquen como tiempo de «quedarse en el sofá o detrás de una webcam»**. Conviene recordar que todas las reuniones de la Mesa de Negociación celebradas desde la inicial declaración de alarma han sido por videoconferencia, sin que entonces estos sindicatos hablaran de sofás o webcams.

Lo cierto es que ya apuntaban maneras. En junio de 2020, con los hospitales preñados de enfermos de COVID introdujeron como eslogan en sus comunicados «¡LA PANDEMIA SE PARA EN EL TRABAJO!». Y es que entonces la Administración promovía la vuelta a la presencialidad porque preveían un verano idílico, en el que el calor acabaría con el COVID y florecería una Nueva Normalidad. Y ante nuestra insistencia en fortalecer el Teletrabajo, estos mismos sindicatos nos criticaban porque según ellos, «aquí hemos venido a trabajar».

Tras sabotear la negociación, estos sindicatos hicieron público un nuevo mensaje:

*«SIAT, UGT Y CCOO en estos momentos están reunidos con la Directora de RRHH para exigir que no se aplique en la AEAT la resolución del MAP y que se mantengan a los empleados públicos de la AEAT en teletrabajo **hasta que lleguemos a un acuerdo AEAT-Sindicatos**».*

Así que primero revientan la negociación... para luego demandar que se les permita seguir negociando. Este es un asunto que merece otro comportamiento.

RRHH ya nos indicó en su momento que se tenían calendadas un mínimo de dos reuniones para tratar este asunto. **La siguiente reunión de negociación** tendría lugar la próxima semana y suponemos que se mantiene el calendario. Además de la reunión del Comité de Seguridad y Salud Intercentros (CSSI) que se producirá mañana viernes.

## **OBJETO DE LA NEGOCIACIÓN: APLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE LA SEFP DE 15/09/2021**

Mediante la Resolución de 17/06/2020 de la misma Secretaría de Estado, se establecieron el año pasado dos modalidades de trabajo con unos límites:

<b>MODALIDAD</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>	<b>TELETRABAJO</b>
PRESENCIAL	80% mín.	20% máx.
NO PRESENCIAL	20% mín.	80% máx.

Ahora, la Resolución de 15/09/2021 viene a dejar subsistente exclusivamente la Modalidad presencial. La excusa de la SEFP, «...avanzar en la accesibilidad de la ciudadanía a los servicios públicos con un mayor volumen de presencialidad».

Es esta una Resolución que **limita extraordinariamente la autonomía de la AEAT** en este asunto.

Pero al mismo tiempo, **la AGE mantiene incumplido su compromiso de desarrollar el Teletrabajo** (Acuerdo de 12/04/2021), mientras las Administraciones autonómicas ya lo están desarrollando.

## PREJUICIOS CONTRA EL TELETRABAJO

Muchas personas sienten rechazo al Teletrabajo, lo consideran «menos trabajo». **SIAT-UGT-CCOO no son los únicos que piensan que Teletrabajar es estar tirados en un sofá o escondidos detrás de un ordenador.** Ya tuvimos una muestra de esta anticuada manera de pensar cuando el Director del Departamento de Inspección emitió su Nota de Servicio en junio de 2020 respecto a la fase de Nueva Normalidad, en la que afirmaba que *«la adecuada tramitación de los expedientes, hace indispensable la presencia en las oficinas de todos los actuarios»*, a pesar de la realidad que todos conocemos.

Parece obvio que **la postura de la Secretaría de Estado hoy es contraria al Teletrabajo y partidaria de incumplir lo pactado.** No cabe otra interpretación cuando se apresuran a dismantelar el Teletrabajo por motivos del COVID mientras se resisten a desarrollar el Teletrabajo como medida organizativa.

## LA POSTURA DE GESTHA

El Teletrabajo no solo se ha mostrado como **la mejor herramienta para combatir el COVID, sino que es la medida de mayor calado en décadas respecto a la mejora de las condiciones laborales.** Es además una medida que implica una modernización de las organizaciones que la asumen.

Pero no se quedan ahí sus **ventajas.** El Teletrabajo es:

- Ecológico: reduce la movilidad y la contaminación que lleva aparejada.
- Favorece la **conciliación.**
- Eficiente: reduce costes en infraestructuras.
- Eficaz: la AEAT es un buen ejemplo.
- Saludable: permite adaptarse a pandemias, enfermedades, lesiones, etc.
- Moderno: obliga a las organizaciones a actualizarse y organizarse mejor.

Pero además, teletrabajar no es estar «tirado en un sofá», sino más bien lo contrario. Frente a quienes banalizan el Teletrabajo, la realidad es que el mayor riesgo que lleva aparejado es el de la adicción al trabajo.

**A los que les produce amargura el Teletrabajo porque alivia la vida personal de los trabajadores, les pedimos que lo superen y miren al futuro con realismo,** porque el futuro no va a desaparecer por rancios prejuicios.

Un Secretario de Estado es un representante del Gobierno en la Administración. Cuando se decide dismantelar el Teletrabajo sin asumir al mismo tiempo sus propios compromisos de desarrollarlo, se está adoptando una posición política rancia, obsoleta.

Hace ya más de 19 años que la Administración española quedó comprometida a regular el Teletrabajo. Más de 15 desde que inició el primer proyecto piloto para abordarlo (se dio entonces un plazo máximo de 6 meses para regularlo).

Tres meses antes del estallido de la pandemia, la AEAT nos aseguró que “era muy difícil” instalar el Teletrabajo en la AEAT y que se estudiaba su viabilidad. Una semana después de declararse el estado de alarma, la práctica totalidad del personal de la AEAT estaba en Teletrabajo. La experiencia ha sido todo un éxito. 6 meses después del inicio de la pandemia se regulaba el Teletrabajo en el EBEP (14 años más tarde de lo comprometido).

Es evidente que la decisión de desmantelar el Teletrabajo, estableciendo límites máximos al mismo, es **un intento de volver al pasado, embridando a la AEAT, que se ha destacado en su implementación**. Un intento de ralentizarla.

**La negociación que sabotearon SIAT-UGT-CCOO no puede quedar desvinculada del incumplimiento del compromiso de desarrollar el Teletrabajo como forma de organización.** Porque la decisión de la AGE, expresada por la Secretaría de Estado, no puede suponer una vuelta al pasado, un retraso tecnológico, en la modernización de las instituciones, en las condiciones de trabajo.

23 de septiembre de 2021

